



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.E. 01/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 22 de marzo del año 2023, dentro del punto número dos del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, se dirige a las y los integrantes del H. Ayuntamiento, toda vez que, con toda oportunidad se les envió copia del oficio y sus anexos, por medio del cual el H. Congreso del Estado envía el Decreto No. LXVII/RFCNT/0528/2023 II P.O., en el que se REFORMAN los artículos 91; 93 fracción IX; 94 segundo párrafo, y 96 segundo párrafo, y se ADICIONAN, un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 93; y un tercer párrafo al artículo 94, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Al concluir la presentación del Decreto,... se somete a votación del pleno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con diecisiete votos a favor y cuatro votos en contra de la Regidora Ishtar Ibarra Barraza, la Regidora Eva América Mayagoitia Padilla, la Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres y el Regidor Eliel Alfredo García Ramos, se tomó por mayoría de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Decreto No. LXVII/RFCNT/0528/2023 II P.O., en el que se REFORMAN los artículos 91; 93 fracción IX; 94 segundo párrafo, y 96 segundo párrafo, y se ADICIONAN, un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 93; y un tercer párrafo al artículo 94, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**